

Pliego de condiciones técnicas para la contratación de (3) tres profesionales para desarrollar el rol de profesional de articulación y seguimiento en ejecución del Convenio de Cooperación Internacional No. STD-CD-CCI-120-2025 SMUEG-CD-CCI-183-2025, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Transformación Digital – Secretaría de Mujer y Equidad de Género y la Organización de Estados Iberoamericanos– OEI

Ref.: Invitación No. 006-2025

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales especializados para ejecutar acciones de articulación y seguimiento para apoyar la ejecución, control y reporte de las actividades técnicas y formativas y operativas del proyecto “Cundinamarca Acelera Digital”, en desarrollo del convenio de cooperación internacional No. STD-CD-CCI-120-2025, SMUEG-CD-CCI-183-2025 suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL – SECRETARÍA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO** y la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**.

2.- ANTECEDENTES

El 05 de noviembre de 2025, se suscribió entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Transformación Digital – Secretaria de Mujer y Equidad de Género y la Organización de Estados Iberoamericanos– OEI el Convenio STD-CD-CCI-120-2025, SMUEG-CD-CCI-183-2025 que tiene como objeto *“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para fortalecer las competencias digitales de los cundinamarqueses mediante capacitaciones en tecnologías emergentes, habilidades digitales y nuevas tecnologías”*.

El proyecto “Cundinamarca, Acelera Digital” tiene como alcance: Fortalecer las capacidades digitales, emprendedoras e innovadoras en los habitantes de Cundinamarca, mediante una estrategia integral de capacitación, reconocimiento al aprendizaje, acompañamiento a soluciones digitales y fortalecimiento del liderazgo femenino a través de las tecnologías, con enfoque territorial, diferencial y de inclusión social, que contribuya a cerrar brechas en el uso y apropiación de las tecnologías, en concordancia con las iniciativas de Ciudades y Territorios Inteligentes del departamento y los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

El proyecto articula cuatro componentes estratégicos que responden a los retos del desarrollo regional en la era digital:

- Formación en tecnologías emergentes, a través de rutas virtuales estructuradas que permiten adquirir competencias en áreas clave como automatización,

- inteligencia artificial, transformación digital y análisis de datos, aplicadas a sectores prioritarios del territorio.
- Otorgamiento de constancias de participación y reconocimiento al aprendizaje, como mecanismo de visibilización y estímulo a la permanencia, mediante estrategias territoriales de convocatoria, acompañamiento y evaluación de logros.
- Acompañamiento a propuestas de innovación pública digital, que promueve la validación, prototipado y aceleración de soluciones desarrolladas por los participantes, a través de un modelo de Laboratorio de Innovación Pública Digital.
- ¡Mujer, Acelera Digital!, componente con enfoque de género orientado a potenciar el liderazgo, emprendimiento y producción de contenidos entre mujeres de cinco municipios priorizados, mediante intervenciones híbridas y comunitarias.

Bajo estos componentes, se busca consolidar un ecosistema regional de transformación digital que no solo forme talento, sino que active procesos de innovación, gobernanza territorial y sostenibilidad social en los municipios del departamento. Con una meta de impacto con más de 10.000 certificaciones de formación otorgadas, Cundinamarca Acelera Digital se proyecta como una experiencia de referencia en el uso de las tecnologías para cerrar brechas digitales con enfoque de desarrollo local.

Para ejecutar este proyecto, se requiere contar con tres profesionales de articulación y seguimiento de acuerdo con las necesidades y realidades de los municipios y provincias del Departamento de Cundinamarca. La presente invitación se deriva de la Invitación Pública No. 004, el 17 de diciembre de 2025 y declarada desierta el 16 de diciembre de 2025; en consecuencia, se realizan ajustes en los requisitos de experiencia profesional, con el fin de precisar su alcance, facilitar su comprensión y promover una mayor participación, evitando posibles interpretaciones erróneas.

3.- OBLIGACIONES Y ENTREGABLES

En el marco de esta invitación, el candidato deberá cumplir con las siguientes OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ENTREGABLES:

Obligaciones	Entregables
a) Apoyar el diseño y ejecución de la estrategia “Red de territorios y talentos inteligentes” para impulsar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento, desde la perspectiva de ecosistema digital y de territorios inteligentes en el departamento.	Documento con el diseño e informes de ejecución de la estrategia “Red de territorios y talentos inteligentes”.
b) Apoyar el diseño y elaboración del plan táctico de apropiación para la divulgación de la convocatoria, inscripción y seguimiento.	Documento con plan táctico de apropiación para divulgación, divulgación de la convocatoria, inscripción y seguimiento.
d) Acompañar la ejecución de la estrategia de apropiación operativa; informes de seguimiento documentado de la permanencia y culminación de los participantes.	Documento con la estrategia de apropiación operativa. Informes de seguimiento documentado de la permanencia y culminación de participantes.
e) Acompañar el diseño y la ejecución de la metodología del Laboratorio de Innovación del proyecto, incluyendo rutas, herramientas, dinámicas y procesos experimentales para la identificación, ideación, prototipado y validación de soluciones.	Informes de aplicación de la metodología de Laboratorio de innovación que incluya desde la aplicación de la rúbrica, hasta la selección de soluciones para retos territoriales.
j) Acompañar en la implementación del modelo de premiación y escalamiento de las soluciones ganadoras de los incentivos económicos	Documento con el modelo, premiación y escalamiento de las soluciones ganadoras de los incentivos económicos
m) Acompañar el diseño e implementación de las acciones relacionadas con el desarrollo de los espacios tipo webinar de acompañamiento al componente 'Mujer: acelera digital', la comunidad virtual y los talleres con las beneficiarias.	Documento con el diseño e informes de implementación de las acciones relacionadas con el desarrollo de los espacios tipo webinar de acompañamiento al componente 'Mujer: acelera digital'.
ñ) Participar en reuniones técnicas, sesiones presenciales y virtuales, talleres, mentorías, webinars, premiaciones, espacios de articulación y demás que apliquen en el despliegue del proyecto, aportando orientaciones que sean pertinentes según los componentes a su cargo.	Actas o informes de participación en reuniones técnicas, sesiones presenciales y virtuales, talleres, mentorías, webinars, premiaciones, espacios de articulación y demás que apliquen en el despliegue del proyecto, aportando orientaciones que sean pertinentes según los componentes a su cargo.
o) Realizar el seguimiento del plan de trabajo, presentaciones, entregables e informes técnicos asociados a los componentes del proyecto.	Documentos de plan de trabajo, presentaciones, entregables e informes técnicos mensuales asociados a los componentes del proyecto.

4.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, la OEI verificará que los candidatos cuenten con la formación académica y la experiencia específica certificada, en las cuales se verifiquen todas las condiciones señaladas a continuación:

a) FORMACIÓN ACADÉMICA

Profesión: Título universitario en áreas de la administración, ingeniería industrial, ciencias sociales, jurídicas o humanas.

Se acreditará el cumplimiento de este requisito mediante la presentación de los títulos de posgrado cursados por la persona candidata.

Para acreditar la formación académica deberá presentarse:

- Diploma o acta de grado del pregrado.
- Diplomas o actas de grado correspondientes a los posgrados.
- En caso de títulos obtenidos en el exterior, deberán presentarse con la convalidación correspondiente cuando aplique.

La OEI podrá requerir las aclaraciones necesarias sobre los documentos aportados como soporte de formación.

b) EXPERIENCIA LABORAL

- Experiencia profesional superior a tres (3) años en la gestión de proyectos en entidades públicas, privadas, o de cooperación internacional, incluyendo actividades de articulación institucional, manejo de información y bases de datos, elaboración de informes, producción o análisis de contenidos, acompañamiento operativo, seguimiento técnico o desarrollo de procesos administrativos, sociales, territoriales o formativos.

La experiencia podrá acreditarse con certificaciones de experiencia de contratos ejecutados que contengan:

- Nombre o razón social de la entidad o empresa contratante
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y finalización
- Funciones y/o obligaciones ejecutadas

- Firma del contratante con los datos de contacto.
- Conforme al Decreto Ley 019 de 2012, art. 229, la experiencia del personal solicitado se contará a partir de la terminación y aprobación del p  sum acad  mico de educaci  n superior, para lo cual, deber   anexar el documento que as   lo acredite. No obstante, se verificar   la matr  cula o tarjeta profesional cuando aplique y la constancia de vigencia de esta a la fecha de presentaci  n de la propuesta, (Para los profesionales que le aplique a esta normatividad). Excepto para los profesionales de las ciencias de la salud. Para las profesiones cobijadas por el COPNIA (ingenier  as y afines) la experiencia se contar   a partir de la expedici  n de la Tarjeta o matr  cula profesional.
- Cuando se hayan desarrollado actividades de manera simult  nea en varios proyectos o contratos, se contabilizar   la experiencia por una sola vez, sin traslajos.
- La experiencia deber   acreditarse aportando certificaciones, en las que se pueda verificar el perfil y especializaci  n requeridos.

La OEI podr   requerir las aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones o documentos correspondientes.

5.- CRITERIOS T  CNICOS DE ADJUDICACI  N

La evaluaci  n t  cnica ser   realizada por el comit   de evaluaci  n con base en los siguientes criterios de adjudicaci  n:

VALORACI��N T��CNICA 100 PUNTOS EN TOTAL	
Formaci��n acad��mica: Estudios adicionales a nivel de posgrado (especializaci��n o maestr��a) en ��reas relacionadas con administraci��n, ciencias sociales, jur��dicas o humanas, o en tem��ticas vinculadas con gesti��n de proyectos, finanzas y/o relaciones internacionales.	70 puntos
Experiencia laboral: Experiencia demostrada de al menos dos (2) a��os en proyectos relacionados con gesti��n de informaci��n, articulaci��n institucional, acompa��amiento t��cnico u operativo, producci��n o an��lisis de contenidos, apoyo a procesos formativos o administrativos, o gesti��n de proyectos en entidades p��blicas, privadas y/o de cooperaci��n internacional.	30 puntos
Puntuaci��n total m��x 100	100 puntos

6.- VERIFICACI  N Y EJECUCI  N DEL CONTRATO

La supervisión, verificación y coordinación de todos los aspectos técnicos ejecutados, así como los productos establecidos en los presentes Pliegos de Condiciones, estarán lideradas por el supervisor del contrato.